

MATRICULA A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN ?Segunda Convocatoria?

Participantes: Podrán participar en esta convocatoria, solamente, las personas que hayan acreditado alguna unidad de competencia a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón (PEAC), siempre en relación con el título respecto al que se desea participar en la presente convocatoria.

Plazo y lugar de matriculación. La matrícula deberá realizarse del 24 de abril al 5 de mayo de 2023. Se podrá efectuar en todos los Institutos de Educación Secundaria y Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en los que se imparta el ciclo formativo del cual se solicita la convalidación de los módulos profesionales o la exención del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo

Mas información en la página oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte: educa.aragon.es

pinchando en el siguiente enlace:

[Matricula a efectos de convalidaciones en ciclos de Formación Profesional, 2022/2023.](#)